DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arclas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Juéves 6 de Abril de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.795

CONGRESO

Sesión del día 5

Se abre la sesión á las 3'40, presidiendo el conde de Romanones. Las tribunas están atestadas; los escaños poco concurridos. En el banco azul está el jefe del Gobierno.

Se reanuda el debate sobre el proceso Ferrer.

El señor Sagnier, sigue defendiendo al cuerpo jurídico militar y al auditor señor Pastor, amigo suyo.

El señor Soriano: Dios nos libre de él ¡Vaya un amiguito! (Rumores.)

El señor Sagnier: Pastor cumplió su deber con exquisito celo. El proceso Ferrer se tramitó legalmente y se falló en justicia.

Dirigiéndose al señor Soriano, dice: He intervenido en el debate porque S. S. le atacó, tachándole de cobarde.

Defiende la jurisdicción militar y dice que no hay ningún privilegio concedido al ejército.

Explica las funciones de los auditores y califica de injusticia notoria las frases dedicadas por algunos oradores á los auditores.

Vuelve á dirigirse al señor Soriano y dice: S. S., que ha aspirado el ambiente de la crápula y de la corrupción... (Gritos de protestas de los republicanos. Campanillazos de la presidencia.)

El señor Soriano: ¡Nos está llamando prostitutas!

El señor Sagnier, sigue calificando de injurias las frases del señor Salillas referentes á la justicia militar.

El señor Soriano: ¿Pero esto es una barbería, ó un Congreso? (Rumores.)

El señor Sagnier, explica el procedimiento seguido con arreglo al Código de Justicia Militar, á causa de la competencia de jurisdicción.

(La Cámara está muy distraida.)

Afirma que el procedimiento judicial proporciona medios suficientes para que los procesados puedan apoyar sus defensas.

Protesta de los calificativos de bárbaro y arcaico que han aplicado al Código de Justicia Militar los republicanos.

Censura á estos, afirmando que excitaron á las masas cuando los sucesos de Barcelona.

El señor Peris Mencheta: Es verdad, es verdad.

El señor Iglesias (don Emiliano) protesta. (Campanillazos de la presidencia.)

El señor Soriano: Lo dijo Mencheta, punto redondo. (Risas.)

El señor Sagnier establece comparaciones entre nuestro Código de Justicia Militar y los de otros paises y pregunta: ¿Qué dirías si nuestro Código fuera como el de Inglaterra, que procede de modo que el procesado no puede defenderse por sí?

Varios republicanos: Nos parecería muy mal.

El señor Soriano: En Inglaterra y en Dinamarca. (Risas.)

El señor Sagnier, continúa explicando el procedimiento judicial que se sigue en algunas naciones para deducir que nuestras leyes militares son mas liberales y, por lo tanto, menos severas.

Examina algunas diligencias del proceso Ferrer y afirma que la declaración más importante fué la del corresponsal de *El Siglo Futuro*.

Hace notar que Ferrer pudo valerse de mil medios de locomoción para trasladarse de Barcelona á Morgat, sin necesidad del tren, tantas veces como se quisiera.

Repite muchos puntos del proceso tratados por el señor La Cierva.

Afirma que el señor Galcerán, defensor de Ferrer, pudo pedir la prórroga para estudiar los autos y que si no lo hizo fué porque estimaría suficiente el tiempo mínimo que marca la ley.

Declara que todos los individuos del Cuerpo jurídico militar se hacen solidarios de la sentencia. (Bien en los conservadores).

El Presidente concede la palabra al señor Soriano para rectificar.

El señor Soriano dice que prefiere que hable el señor Salvatella antes, y que luego rectificará.

El Presidente accede.

El señor Salvatella dice que casi todos los diputados catalanes presenciaron los sucesos de Barcelona y la represión de los mismos, y que como testigo interviene en el debate.

Los sucesos—dice—tuvieron origen en el sentimiento popular de todas las clases de Barcelona contra la acción militar en el Rif. Esto es una verdad.

Resuelta la huelga general como protesta por la guerra, prendió luego la protesta en todas las clases sociales. Estaban mezclados en ella patronos y obreros.

El primer día de aquella semana estaban convocados á una reunión todos los diputados de Solidaridad Catalana en casa del señor Vallés y Ribot, con objeto de estudiar la iniciación de la guerra y dar su opinión sobre ella al Gobierno del señor Maura, significándole su protesta.

La reunión era ajena á que se produjera una protesta violenta.

Cuando los sucesos acudían los radicales y los de nuestro partido á los centros políticos para orientarse, pues no sabían á donde dirigirse para saber lo que debían hacer. (Rumores.)

No niego que hubo momentos de indecisión, pero no sé si algún día tendrán que arrepentirse los republicanos catalanes de haber tenido tanta serenidad.

Recuerda que todos los diputados de Solidaridad Catalana, dirigieron, después de la reunión aludida, un telegrama al señor Maura protestando de la guerra.

En la noche del mártes estuvo á vernos un significado organizador de la huelga, porque ésta se nos convertía en movimiento revolucionario, y nos preguntó si queríamos aprovecharla.

Ni por un momento pensamos que fuera Ferrer el director del movimiento.

Nosotros no quisimos secundarlo porque desconocíamos la organización.

Surgieron los sucesos sangrientos, pues los que organizaron el movimiento de protesta por la guerra lo abandonaron. (Rumores.)

Luego pasaron los sucesos y surgió el espectáculo de la represión, que no producía más que voces de protesta de los que habían sido ofendidos ó perjudicados en sus bienes pidiendo el castigo de los culpables.

Declara que Ferrer no pudo justamente ser considerado jefe del movimiento.

Desde el momento del fallo contra Ferrer dijo el señor La Cierva que la sentencia era la opinión de todas las fuerzas de Barcelona; pero la impresión en Barcelona no era la que el señor La Cierva dijo.

La verdadera opinión era la condenación de los sucesos. Tenía verdadera confianza en la justicia y en el Gobierno, pero no era conocido el proceso.

La opinión era que faltando el secreto del sumario se publicaban en la prensa proclamas de Ferrer. Cree que estas proclamas las facilitaba el gobernador y no el juez instructor.

Alude á la persecución de la prensa en Barcelona y dice que había gran parte de periódicos que fueron suspendidos porque no se prestaban á hacer el juego del Gobierno.

El señor La Cierva: En Barcelona sólo había tres.

El señor Salvatella: Los bastantes para que los demás estuvieran atemorizados.

Recuerda que cuando fueron los diputados á pedir el indulto de Baró, éste había sido ya fusilado.

Comenta lo que dijo ayer el señor La Cierva respecto á las apreciaciones que hizo sobre los sucesos porque conocía la personalidad de Ferrer.

Cree que el señor Lacierva ha fundado toda su argumentación en los antecedentes de Ferrer.

Comenta que el fiscal hiciera un resumen de los antecedentes del procesado para influir en el fallo.

Considera que por este sistema de enjuiciar que defendió el señor La Cierva podía caer Ferrer y podían caer muchos más.

La opinión se preguntará cómo Ferrer podía estar complicado en el asesinato de Cánovas.

¿Era ó no Ferrer objeto de vigilancia? Si lo era, ¿cómo no se previno antes por las clases conservadoras la evitación de los sucesos?

Si ese hombre tan terrible preparaba la revolución, ¿cómo no se impidió que los sucesos surgieran?

Cuando cayó el Gobierno del señor Maura nos lamentábamos los diputados solidarios de que se marchara sin explicar al país su conducta, pues pudieron evitarse los sucesos y su represión.

Habéis de saber que los primeros conventos ardieron á ciencia y paciencia de las autoridades, estando delante la fuerza armada. (Bien entre los republicanos).

El gobernador civil creyó que con sus propias fuerzas podía reprimirse el movimiento. El Gobierno le obligó á resignar el mando.

El señor La Cierva: La junta de autoridades.

El señor Ossorio y Gallardo: Resigné el mando por acuerdo de la junta de autoridades.

El señor Salvatella: Me basta con esto.

Sigue diciendo que el señor La Cierva no estaba incomunicado con Barcelona durante los sucesos, pues utilizaba el cable de Mallorca.

Dijo el señor La Cierva que el movimiento era separatista. Esto lo dijo para salvar la situación del resto de España, pero con ello ofendió á Cataluña. (Rumores.)

El señor La Cierva: Su Señoría no ha oído esto.

El señor Salvatella: Lo dijo y lo publicaron los periódicos, algunos de ellos adictos á S. S., como *La Epoca*.

Fué un acto de destreza, pero un modo de falsear la verdad.

Recuerda cuando regresó el señor Ugarte de Barcelona que hizo declaraciones en contra de Ferrer.

El señor Lacierva: Ya estaba procesado.

El señor Salvatella: Por el juez de Mataró.

El señor Lacierva: No, por el juez militar de Barcelona.

El señor Salvatella: Cuando en Barcelona se supo lo que manifestó el señor Ugarte se dijo: ¡Ah, se vá á echar la culpa á Ferrer porque no está en España!

Se creyó en su culpabilidad hasta que fué conocido el proceso.

Ahora la opinión de Cataluña está al lado de nosotros, los que protestamos contra el proceso y creemos injusta la sentencia.

Protesta de lo que ayer dijo el señor La Cierva afirmando que la campaña actual responde á la presión del extranjero.

Antes de un año—añade—los españoles serán revisionistas ó antirevisionistas. (Rumores.)

Defiende la libertad del Parlamento de discutir cuanto se refiera á los tribunales, para los que dice sería honroso decir que cumplieron con su deber. (Rumores.)

Nosotros, discutiendo la sentencia, no podemos aceptar el punto

que defendía el señor La Cierva.

Desafía á quien haya estudiado el proceso, á que pruebe la intervención de Ferrer en los sucesos.

Admitiendo su intervención en Premiá y Masnou y su presencia en Barcelona, en la plaza de Antonio López, en *El Progreso*, y en la Casa del Pueblo, no es bastante para fusilar á un hombre.

Afirma que todo lo que declaró Ferrer, que hizo en Barcelona, se ha comprobado.

Las declaraciones de los dos soldados, suponiendo que sean exactas, no significan nada contra Ferrer, pues lo mismo que hizo él al encontrarse con que no puede tomar el tren, lo hubiéramos hecho nosotros; regresar al centro.

Se paró Ferrer á leer el bando, cuando se le acercaron los soldados que deshicieron el grupo.

Sigue rechazando argumentos del discurso del señor La Cierva. (La Cámara está bastante animada.)

Afirma que Ferrer no pudo ser, y no fué jefe de la revolución.

Declara que la minoría de la izquierda catalana, se une á la campaña é irá al lado de los que pidan la revisión del proceso é iniciaron este debate.

Recuerda la impresión que produjo en España y en el extranjero, la ejecución de la sentencia, por el atentado de la calle de Cambios Nuevos y la campaña que se hizo para la revisión de aquel proceso.

(Continúa la sesión.)

Prensa local

Leemos y cortamos:

"Nótase inusitada actividad en las canteras de las vecinas montañas, pues solamente en las cuatro pedreras, situadas á la izquierda de la carretera Simpática, en las proximidades del ermitorio de la Providencia, hay numerosos obreros ocupados continuamente, hasta los domingos, en extraer y desbastar materiales, lo cual es indicio bien patente de que adquieren extraordinario incremento las edificaciones, que siempre es un bien, singularmente en épocas, como la presente, de crisis obrera.„

—"Hemos oído decir, que el Orfeó Tortosí prepara una velada literario-musical para uno de los días de las próximas Pascuas de Resurrección, que sin duda deberá resultar muy notable, dados los valiosos elementos con que cuenta aquel importante Centro„.

—"Tenemos entendido, que antes de espirar la presente quincena, llegará á ésta ciudad el notable escultor D. José Casan, con objeto de terminar el basamento de la estátua á mosén Sol, esculpiendo el ángel y los relieves y adornos artísticos que aparecen en el proyecto.

Con ésto, ya no faltará más que la recepción de los materiales de bronce concedidos por el Gobierno, para que el inspirado artista señor Cerveto, modele la estátua.

Como se vé, la construcción del monumento entrará pronto en un período de verdadera actividad.„

De provincias

(5 de Abril).

El tiempo

Barcelona.—Anoche nevó copiosamente en el Tibidabo, alcanzando la nieve una altura de 12 á 14 centímetros.

Reus.—En este término descargó tremenda granizada.

Las calles aparecieron completamente blancas.

El granizo alcanzó un espesor de medio palmo.

La cosecha de viñedos, almendros y otros árboles frutales, se considera totalmente perdida.

Continúa dejándose sentir un frío intensísimo.

Tarragona.—Ayer sopló un viento fortísimo, cayendo al anochecer bastante granizo.

Temperatura glacial.

Albacete.—Hace un frío intensísimo.

Zaragoza.—Reina un tiempo crudísimo, soplando viento fuerte y helado.

Bilbao.—Nieva, graniza y llueve. Hace viento frío, no conociéndose día más cruel en todo el invierno.

Vitoria.—Está nevando, y hace un frío intensísimo.

San Sebastián.—Ha nevado en diferentes ocasiones durante el día.

Coruña.—Sopla fuerte, molesto frío gracial.

Gerona.—Llovizna y hace frío.

ALGO DE POESÍA

—

MEDITACIÓN

Te he visto mi adorada
allá, muy léjos
el sol te iluminaba
con sus reflejos.
Doraba tus cabellos
negros, preciosos
jugaba con tus rizos
blondos, hermosos.
La brisa leda, mansa
te acariciaba,
y yo sentía celos
del sol, del aura.
Tus ojos hechiceros
no me miraban;
tus pupilas tan bellas
no me adoraban.
No me adoraban, prenda,
como otros días
en que en mí se fijaban
tus dos pupilas.
Tu linda cabecita
pensaba acaso,
en tiempos muy dichosos
que ya pasaron.
Yo de tí lejos te miraba,
sufría, mi prenda,
y el sol de la tarde
besaba tus rizos negros.

B.

Tortosa 4—4—911.

El día en Tortosa

Si continúa la temperatura fría que nos ha *favorecido* ultimamente, las heladas á destiempo causarán en nuestros campos, como el año pasado, incalculables perjuicios.

Ha sido nombrado juez de instrucción de éste partido, D. Ramón María Emo, y teniente fiscal de la Audiencia de Lérida, D. Pedro Gaspar Montanino, que actualmente desempeña este Juzgado.

Se ha recibido el título administrativo, á favor de D. Ignacio Más Suñé, maestro de la escuela del cercano arrabal de Jesús.

El *Boletín Oficial* de este partido, publica la relación de las patentes de médicos de esta ciudad, obtenidas durante los primeros quince días, del año 1911.

La "Gaceta„ publica una real orden del ministerio de la Gobernación, referente á las relaciones entre la ley municipal y la legislación sobre descanso en domingo, en cuanto se refiere á ferias y mercados.

Las Alcaldías de Alfara, Freginals y Ribarroja, advierten á los propietarios que hayan sufrido alteración en la riqueza, lo justifiquen en forma, ántes de proceder á la confección del apéndice al amillaramiento.

Las de Corbera y Ginestar, tienen de manifiesto al público, los nuevos repartos de la contribución territorial.

En breve quedarán terminadas las reformas que se realizan en el despacho de la fábrica de *aguardientes y licores* de nuestro laborioso amigo, D. Rufo Fusté, situado en la calle de Campomanes, frente al *Cine Moderno*. Estas reformas, revelan el acierto con que se ha concebido la idea ajustada á los adelantos del arte decorativo moderno. La parte de pintura y decorado, á cargo de los conocidos artistas, Sres. D. Francisco Serret y D. Salvador Balagué, merece cumplido elogio por la estética que han demostrado en la ejecución de su trabajo artístico.

El objeto primordial de estas reformas, es la instalación de la Administración de Loterías de ésta ciudad, cuyo nuevo administrador, D. Francisco Cid Altés, tomará dentro breves días posesión de su cargo, alcanzado en virtud de servicios, y en calidad de licenciado del ejército.

Se nos dice, que la sociedad "Orfeó Tortosí„ tiene en proyecto la habilitación de un local, destinándolo á teatro, para que las familias de los socios de aquel favorecido centro, puedan reunirse y deleitarse con la representación de algunas escogidas obras, que serán amenizadas con números de música, teniendo así las veladas en proyecto, verdaderos alicientes.

Leemos en algunos periódicos, que ante la enormísima baja en la recaudación de la renta de tabacos, se asegura que volverán á regir los precios anteriores, ó sea estableciéndose en los mismos, una rebaja prudencial.

¿Será verdad tanta belleza?

Pasado mañana, celebrará el Ayuntamiento, sesión de segunda convocatoria.

Ha sido nombrado guarda de los estanques de la Encañizada, en reemplazo del dimisionario, D. Rafael Moreso Escardó.

Don Antonio Fontanet Tena, que en la actualidad ejerce el cargo de alguacil del Juzgado municipal de esta ciudad, ha sido nombrado, por el Ministro de la Gobernación, ordenanza del Gobierno civil de la provincia de la Coruña, con el sueldo anual de 850 pesetas.

Se ha operado otro cambio de tiempo.

Despues de haber amanecido hoy despejado, se han aturbonado más tarde los horizontes, empezando á llover á primeras horas de la tarde.

Los cercanos montes de la derecha del Ebro, se ven completamente nevados, como los dias más rigorosos de invierno.

Hemos recibido un folleto de la Comunidad de regantes Sindicato agrícola del Ebro, conteniendo varios documentos, comunicaciones, antecedentes y exposiciones y artículos, que hacen referencia á la construcción del canal de la izquierda del Ebro.

Ha sido publicado por acuerdo de la Comunidad de regantes, agradeciendo nosotros la deferencia que se nos ha dispensado, con el envío de un ejemplar.

Anteayer tarde celebró sesión el Consejo provincial de Fomento, presidido por D. Estanislao Tell. Después del despacho de asuntos de trámite, se acordó solicitar del Gobierno autorización para invertir la cantidad necesaria á la extinción de la *serpeta*, *poll-roig* y *orugas* y otras plagas del campo.

Nos consta que entre las numerosas corporaciones adheridas á la finalidad del IX Congreso de Agricultura que durante el próximo Mayo se celebrará en Madrid, figura la Cámara Agrícola de Tortosa, que no podía faltar en una asamblea en la que se han de discutir problemas de vital interés para la agricultura nacional, tan necesitada de mejoramiento y de progreso.

Ha sido derribada la fuente que hace algún tiempo se había construído, en el antiguo bajador de San Roque.

El *Boletín Oficial* publica una circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, admitiendo á don Javier Borrás una instancia solicitando cuarenta y ocho pertenencias de minas del término de Roquetas.

La Administración Principal de Correos de esta provincia, anuncia que la conducción del correo entre Amposta y San Carlos de la Rápita cuya subasta se anunció el 23 de marzo, puede verificarse en carruaje de dos ó cuatro ruedas.

La Dirección de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, ha dispuesto que se retiren á los fondistas los permisos que tenian concedidos para entrar en el andén á la llegada de los trenes.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	85'24
Temple	216'47
Remolinos	5'38
Ebro	102'79
Estación	5'19
Matadero	224'23
Total.	639'30

Tortosa 5 de Abril 1911.

Observatorio del Ebro

Día 6 de Abril de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 11'7º; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 0 8º.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 753'2 mm., y á las 7 de hoy, 755 4 mm.

El viento fué ayer del NW, y durante la noche, ha sido del N.

Nota: Ayer tiempo frío conviento fuerte durante la mañana y moderado por la tarde: cielo variable.

DE SOCIEDAD

Son muchas las señoras y señoritas que mañana, fiesta de la Virgen de los Dolores, celebran sus días.

Nos complacemos felicitándolas, desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA.

X.

Tortosa 6 Abril 1911.

Crónica mortuoria

†

Ha fallecido en el cercano arrabal de San Vicente, doña Teresa Illa, esposa de nuestro particular amigo, el industrial y propietario D. Ramón Ginestá, á quien enviamos el testimonio de nuestro pésame, como también al resto de la familia de la finada.—R. I. P.

CORREO DE MADRID

(Madrid 5 de abril)

Sesión del Congreso

El general Luque

Interviene en el debate el ministro de la Guerra.

Dice que él no puede atribuir al Código de Justicia militar victorias y término de campañas, pues eso lo hacen los fusiles.

Entre las frecuentes interrupciones de la Cámara, manifiesta que el ejército no se opone á que se reforme el Código, añadiendo que él es partidario del progreso, y que estima que en cuantos menos asuntos tenga que entender el Código militar fuera de la milicia, es mejor.

Termina rechazando el calificativo de bárbaro que el señor Alvarez aplicó á dicho Código.

El señor Salvatella: Celebro mucho los propósitos de su señoría de ir por el camino del progreso; pero no vaya á ser que ese progreso nos resulte una nueva ley de Jurisdicciones. (Grandes murmullos.)

Intervención de Canalejas

Interviene en el debate el señor Canalejas.

Dice que no estima propio el calificativo de bárbaro al Código militar, pues es decir á los reclutas incultos que se incorporan á filas que van á ser regidos por un Código bárbaro, y esto es poco patriótico. (Protestas de los republicanos.)

Varias voces: El Sr. Canalejas no tiene enmienda.

Le dice á La Cierva que recogerá algunas de sus manifestaciones.

Contestando al señor Salvatella asegura que él no reniega de sus antecedentes, pero que los casos son los que determinan la forma de las actuaciones revisionistas.

"Ahora parece que se trata de que los diputados se conviertan, no en jueces del juez, sino en jueces del proceso.„

Cita ejemplos de la revisión del proceso Dreyfus en Francia, y añade:

"Lo que decís es lo que está en el proceso no es lo que se ha tenido en cuenta para juzgar.

Yo he oído hablar de una proposición de ley, como término del debate; pues yo digo que no oculto el cuerpo á los diputados y hablo con más claridad que en la oposición, porque conozco lo que no conocía entonces.

Los liberales y los demócratas tenemos aquí obligaciones que cumplir y arrostraremos las consecuencias de nuestra conducta, sean las que sean.

No quiero que se me agradezca, pero he de decir que llevamos 14 meses en el poder y no se ha registrado la ejecución de una sentencia de muerte.

Nosotros queremos la reforma del Código de Justicia militar, pues ese Código no lo hicieron sólo los soldados, ni es bien que ellos solos lo reformen.„

Explica la forma en que se realizó la última reforma de dicho Código, y elogia á los que la realizaron.

Manifiesta que está dispuesto á quitar la mayor intervención posible á la jurisdicción militar, en el ejercicio de la ciudadanía; pero que jamás irá á favorecer lo que mine la disciplina del ejército, ni á quitar aquello que lo defienda de la acción nociva del antimilitarismo.

"Por el cargo que represento tengo que hablar, nó como hombre político, sobre la sentencia del proceso que se discute.

Una sentencia es una ley, y así como el legislador es irresponsable por la ley que vota, lo es el magistrado por la sentencia que falla.

La sentencia de Ferrer la dictaron jueces de honor, y cumplieron los preceptos legales. Es cosa juzgada, y en la santidad de la cosa juzgada, no amparo yo solo la justicia ordinaria, á la Audiencia y al Jurado, sino á la justicia militar.

Si este acto no concluye aquí, si no es para terminar el asunto este debate, sino que es el punto de partida para campañas posteriores, es preciso que las responsabilidades se señalen aquí.

El gobierno no puede cargar con más que las que tiene, que harto pesadas son.

He oido á unos y á otros, y mi deseo es atraer; pero tenemos que estar aquí solos con nuestra personalidad política, sino, ¿que seríamos?

Mientras la opinión nos apoye, seguiremos cumpliendo con nuestro deber." (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica brevemente, el señor Salvatella.

Sección oficial

Don Pedro Gaspar Montanino, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido:

Por el presente, y en virtud de lo mandado en auto de primero del actual dictado en los autos ejecutivos promovidos por la Sociedad "Beneyto y Gaset" de Valencia, contra D. Alberto Zaragoza Pastor, y por defunción de este, su herencia yacente ó herederos desconocidos, de ignorado paradero, se hace saber á estos, que sin prévio requirimiento de pago, y para asegurar la cantidad de tres mil seiscientas cuarenta y echo pesetas veinte y un céntimos, intereses legales y costas, se ha practicado en estrados del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, el embargo sobre lo siguiente:

1.ª La cantidad de quinientas pesetas, que adeudan á la parte ejecutada, Benito March y Francisco Ferré, vecinos de Pinell.

2.ª Una casa con patio anexo á la parte de detrás, situada en el arrabal de la Cruz, estramuros de la ciudad de Tortosa, calle del Comercio, número 23, consta de planta baja y dos pisos, de superficie la casa, mil seiscientos palmos cuadrados, y el patio, cuarenta palmos cuadrados, lindante todo el inmueble, por derecha saliendo, con sucesores de Manuel Piñol, izquierda, sucesores de Marcelino Sangres y con Ramón Alemany, y por detrás, Juan Gala.

3.ª Una heredad situada en el término de Roquetas y partida Vilarojés, con una casa de planta baja, de estensión, tres jornales del país poco mas ó menos, equivalentes á sesenta y seis áreas, setenta centiáreas, plantada de algarrobos y algun olivo, lindante, Este, con Ligajo, Sur, carretera de Carreretes, Oeste, Pedro Colomé y Norte, con heredad titulada de la Foyeta, propiedad de Doña Josefa Queralt.

Y en su virtud, por medio del presente se requiere de pago á la parte ejecutada, herencia yacente de Alberto Zaragoza Pastor, ó sus herederos desconocidos de ignorado paradero, y así mismo se les cita de remate, para que dentro de nueve días, hábiles siguientes al de la inserción de este edicto, en uno de los diarios de avisos de esta ciudad y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en los autos y se opongan á la ejecución, si vieren convenirles, obrando en la Escribanía del infrascrito, y á disposición de la parte ejecutada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, con prevención de que si no comparecieren, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tortosa, á cuatro Abril de mil novecientos once.

Pedro Gaspar.

Por M. de SS.ª
Diego F. Quinsd.

Don José de Cid Piñol, Alcalde Constitucional de la ciudad de Tortosa.

Hace saber: Que el día once del corriente, á la hora y sitios que se dirá, se constituirá una Comisión presidida por mí, en la finca de don Estéban Lamotte de Grignon, situada en este término municipal y partida de la Cava, la cual pretende destinar parte de ella á coto arrozal. Y de conformidad á lo dispuesto en el núm. 5.º, en relación con el 4.º del art.º 3.º del Reglamento de 15 de abril de 1861, se hace público el citado reconocimiento por si cualesquiera otros interesados, además del propietario, tuvieran derechos ó perjuicios que aducir.

La Comisión, se constituirá á las 11 horas, en el puesto conocido por "Chalamera", á las 12 horas, en la Acequia del Rey, conocido por punto de "Sech de Cortes", partida de la Cava.

José de Cid.

Tortosa 1.º de Abril de 1911.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(Servicio de la tarde)

Castellón 6, á las 17'30

BARCELONA

Se insiste en la próxima visita á esta capital de S. M. el Rey, para asistir á las regatas que han de celebrarse en el puerto, en Mayo próximo.

Las Autoridades han cambiado ya impresiones sobre este proyecto. —C.

DE MADRID

Llegada

En el expreso de hoy, ha llegado el Sr. Gomez del Castillo procedente de Barcelona. El secretario del Ayuntamiento de dicha capital, preparará el viaje de los señores que componen la comisión de concejales.—C.

Consejo importante

Lo fué el que celebraron anoche los ministros.

El Sr. García Prieto, dió cuenta á sus compañeros de un telegrama oficial de Francia, en el cual se le informa de la resolución del Gobierno francés, de intervenir por medio de las armas, en el territorio de Marruecos.

El asunto preocupa al Gobierno español. Sobre esta cuestión, ha conferenciado el Sr. Canalejas, con varios prohombres liberales y conservadores.—C.

Inexacto

No se han confirmado los rumores circulados esta madrugada, suponiendo que en Barcelona, había ocurrido algo anormal.

La tranquilidad en aquella región es completa.—C.

Lluvias y nieves

Son generales en varias zonas de la Península; en Cataluña, Navarra, en el Norte y otros puntos.

El frío es intenso, segun noticias recientes.—C.

Fez

Dicen de Tánger, que la situación de Fez está en un período estacionario.

La tranquilidad, en el interior, es relativa.

Sucédense escaramuzas, sin importancia en los alrededores.—C.

Avería

La línea telefónica con Madrid, funciona desde Valencia, con alguna dificultad, á causa de una avería.—C.

Generales

Los señores Aznar y Barraquer, han quedado en situación de cuartel con residencia en ésta corte.—C.

Habla el Presidente

Interrogado el señor Canalejas por los periodistas, sobre asuntos políticos de actualidad, contestó que les sería muy sincero; que son muy conplejos y varios los asuntos que debe resolver el Gobierno, que éste cuenta con la mayoría parlamentaria, y que si comprendiera otra cosa, harto sabe como había de obrar.—C.

VALENCIA

Tromba marina

Se ha formado esta mañana una tromba marina, frente á la playa de la Malvarosa. El fenómeno ha producido gran alarma, repitiéndose tres veces.

La tromba tomó la dirección del Sud.

Ocasionó destrozos en algunas viviendas de pescadores y arrolló á un vapor que hacía la travesía de Barcelona, viéndose obligado á retroceder al puerto.

Un laud estuvo en peligro de zozobrar.

Algunos vecinos han disparado varios tiros al observar el fenómeno, y esto aumentó la inquietud entre el vecindario.

Esplicadas las causas de lo ocurrido, renació la calma.—C.

Senado

Empieza la sesión á las 3'30.

Al abrirse no se vé ningun ministro en el banco azul.

El Sr. Mestre se ocupa de los asuntos de Marruecos, cuya situación considera grave.

Opina que ante el ejemplo que nos dá Francia, segun recientes acuerdos de su Gobierno, el nuestro dá muestras de pasividad.

El Sr. Bofarull, pide la construcción de un puente en la provincia de Gerona.—C.

Congreso

Poca animación en la sesión de esta tarde.

Preside el señor conde de Romanones.

Se reanuda el debate sobre el proceso Ferrer.

Hace uso de la palabra el

Sr. Lerroux.

Empieza diciendo que se ceñirá mucho al intervenir en este debate.

Cree que se cometieron verdaderas iniquidades en la instrucción de la causa contra Ferrer.

Aboga por la reforma del Código militar y por la derogación de la Ley de Jurisdicciones.

En el curso de la discusión, los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, han involucrado varios asuntos.

Desea aplazar la discusión del proceso, contestando detenidamente al Sr. La Cierva, en otra ocasión.

Protesta contra las inculpaciones que se han hecho por los oradores monárquicos, á los elementos republicanos.

Manifiesta que su padre fué militar y tiene un hermano que pertenece al ejército.

No ha dicho en ninguna ocasion que sea antimilitarista.

Recuerda el mando del Gobierno del Sr. Silvela, quien pretendió sacar á su partido del estancamiento en que permanecía; pero destruyó su obra, una legión de beatas.

No considera sanguinario al partido que dirige el Sr. Maura: pero su partido se encontró frente á varios motines, y tuvo que hacer uso de la fuerza pública.

Sin embargo,—añade—el señor Canalejas, se ha encontrado en el mismo caso, y ha obrado de modo muy distinto.

Continúa la sesión que se observa, hasta éste momento, menos animada que las anteriores.—C.

Asuntos económicos

El ministro de Hacienda ha celebrado hoy una detenida conferencia con el Sr. Navarro Reverter, cuyo criterio económico desea conocer, por estimarlo de mucha valía.

El Sr. Navarro ha agradecido mucho la prueba de consideración que le dispensó el Sr. Rodrigañez, y le recibió muy cariñosamente. La entrevista ha sido cordialísima.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Rrrhesal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VÉRTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias y Droguerías. Depósito en Tortosa Farmacia del Dr. Canivell, calle del Angel.

Jaime París y C.ª

ESTUCADORES

Trabajos perfectos en éste ramo: imitación á piedra y al mármol con lustre, mate y extrafiados.

Presentación acabada

PRECIOS VENTAJOSOS

Para encargos, dirigirse á **D. Domingo Domingo Canalda,** Taller de Tonelería, Calle de Campomanes, (ensanche del Temple)

TORTOSA

Funeraria Rollán

Agencia de Pompas fúnebres

Gil de Federich 3 (Antes Ancha) y Plaza de DALT 12

TORTOSA

Sucursal en ROQUETAS: Mayor 8

NOTA: Este establecimiento no dá el tanto por ciento del valor de las ataudes á ninguna de las vestidoras de difuntos; lo cual, significa una importante economía para el público.

Persianas de todos sistemas

DE VENTA EN ESTA CASA

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.
Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Naprón 23.—TORTOSA

CÓDIGO PENAL VIGENTE

Texto, orígenes y doctrina legal; tablas de penalidad con su completa descomposición en grados y subgrados y repertorio de leyes y disposiciones penales, entre las que se contienen las de ejercicio de la gracia de indulto, abono de prisión preventiva, orden público, derecho de reunión, asociaciones, imprenta, explosivos delitos contra la Patria y el Ejército, niños abandonados, montes, caza, justicia municipal, ley electoral, etcétera, por *D. José M. Barroso y Arrieta*, Académico Honorario de la Real Matritense de Jurisprudencia y Legislación, ex-Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona, Abogado de los Colegios de Madrid y Barcelona.

Sólidamente encuadernada. . . . . **Ptas. 14**
En rústica. . . . . **12'50**

Los que deseen adquirir esta obra, dirijan sus pedidos remitiendo su importe en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro ó sobre monedero á

D. Mariano Dalfau **Rosellón, - 219, - 3.°. BARCELONA**

Disponible

CONFITERIA

Se ha encargado de la confección de todo lo concerniente al ramo de dulcería, que se expende en el establecimiento situado en la casa número 52 de la calle de San Blás, el conocido y acreditado confitero, D. Daniel Sabaté.

En dicho establecimiento encontrarán los compradores, las más exquisitas golosinas de todas clases.

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros.

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champainas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas, Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA.

LA SUIZA

Gran servicio de coches y tartanas de Bautista Forner (a) Cubeño y C.ª

CALLE DE CAMBIOS, 12

En este nuevo establecimiento y Fonda de Europa, se reciben encargos para efectuar viajes á todos los pueblos de este distrito, con esmerado servicio.

Así mismo se pueden servir bautizos, entierros y casamientos con lujo, debiendo advertir al público en general, que esta cochería puede competir lo más económicamente que se quiera.

No equivocarse, Cambios 12, TORTOSA

GRAN CASA DE VIAJEROS
DE
DANIEL CARDONA

Servicio esmerado y económico.
Se reciben encargos, y se sirve á domicilio.

Mayor, 38.—AMPOSTA

Baldomero Beltrán

ENCUADERNADOR

Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haber trasladado su taller y despacho, á la calle de la Rosa número 5, esquina Oliver.

DISPONIBLE

LÍNEA PINILLOS

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RAPIDOS CON SALIDAS FIJAS CADA 24 DIAS
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de Marzo el vapor de 7.500 toneladas

CADIZ

El día 14 de Abril, el vapor "Barcelona,, el día 8 de Mayo el vapor "Valbanera,, el día 1.° de Junio el vapor "Cádiz,, el día 25 de Junio el vapor "Barcelona,,.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio quincenal á las Antillas, y Estados Unidos

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Guantánamo Habana y New-Orleans

Saldrá de Barcelona el día 25 de Marzo el vapor de 6.500 toneladas

BALMES

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admiten carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe con trasbordo en la Habana y para los de Baracoa, Guantánamo y Manzanillo con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado Pinillos del (muelle Baleares).

Prestan este servicio, magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta, Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA, Plaza Antonio López, 15 principal, BARCELONA.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1911

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PARANA

Consignatarios en Barcelona: RIPOL Y C.ª, Dormitorio de San Francisco 25, pral.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Disponible